

La A.P.D.H. agradece a la Revista de Psicología y Psicoterapia de grupo por permitirle realizar esta publicación. 12-1987. Bs As

## **EFFECTOS PSICOLÓGICOS DEL TERRORISMO DE ESTADO EN PAREJAS AFECTADAS DIRECTAS POR LA REPRESIÓN POLÍTICA**

**ELINA AGUIAR**

	<b>Pág.</b>
<b>I.- INTRODUCCION</b>	1
1) Caracterización de la dictadura	1
2) Caracterización de las parejas afectadas directas por la represión política	1
3) Experiencias traumáticas provocadas por el Terrorismo de Estado	2
<b>II.- CARACTERIZACION DEL VINCULO</b>	3
1) Constitución del vínculo	3
2) Disolución del vínculo	5
<b>III.- HIJOS</b>	6
<b>IV.- INESTABILIDAD, PERDIDAS Y DESARRAIGO</b>	7
1) Proyectos	7
2) Desexilio	7
3) Repercusiones del macro contexto político actual	8
4) Dificultades para tener y conservar lo propio	8
<b>V.- REPETICION SIMBOLICA DE LAS VIVENCIAS TRAUMATICAS</b>	9
1) Violencia	9
2) Trastornos del sueño	10
<b>VI.- CONSTRICION DE LA VIDA AFECTIVA Y PARALIZACION</b>	10
<b>VII.- ESCISION Y RE-NEGACION</b>	11
<b>VIII.- TRANSFERENCIA, ENCUADRE</b>	13

1) Ideología del terapeuta	13
2) Encuadre	13
3) Pasaje de la re-negación y escisión a la re-significación	14
<b>IX.- CONTRATRANSFERENCIA</b>	15
<b>X.- RESUMEN Y REFLEXIONES</b>	15
1) Resumen	15
2) Reflexiones	16

## **EFFECTOS PSICOLOGICOS DEL TERRORISMO DE ESTADO EN PAREJAS AFECTADAS DIRECTAS POR LA REPRESION POLITICA (\*) (\*\*)**

**ELINA AGUIAR**

### **I. INTRODUCCION**

La sociedad argentina sufrió en la última década –previa a la asunción del gobierno constitucional- uno de los períodos más nefastos de su historia con graves consecuencias en la vida económica, institucional, social, familiar, etc.

El objetivo de este trabajo es el de reflexionar sobre los efectos psicológicos que el terrorismo de Estado tuvo en las parejas afectadas directas por esa represión política.

Trataré de caracterizar brevemente a la dictadura padecida, y luego a las parejas que consultaron afectadas directas por el Terrorismo de Estado.

#### **1) Caracterización de la dictadura**

Durante la dictadura se ejerció el terrorismo de Estado en nombre de la Doctrina de Seguridad nacional, como “justificada guerra sucia” contra todo lo que pudiera oponerse al poder dictatorial (S. Lázara, 1985). Se estructuró un poderoso aparato represivo que trató de sembrar el terror en la población y acallar los reclamos populares en sus más diversas expresiones. Sus víctimas fueron la sociedad toda con sus desaparecidos, secuestrados, muertos, torturados, prisioneros, exiliados, perseguidos, despedidos y prescindidos de sus lugares de trabajo, de estudio, de vivienda. Se suprimió la libertad de prensa, expresión y asociación. Se ejerció una campaña de acción para eliminar a los opositores (D. Kordon, L. Edelman, 1984).

---

<sup>†</sup> Desde los últimos años hay una extensa bibliografía sobre los efectos psicológicos de la represión política, pero citaré sólo algunos trabajos

<sup>\*\*</sup> Publicado en la “Revista de Psicología y Psicoterapia de grupo”. Tomo XII, Nos. 1 y 2 , Bs. As., 1988.

Esta represión estuvo destinada a implementar sin resistencias un plan económico orientado a quebrar la economía nacional y condicionar su futuro con una agobiante deuda externa, aumentando así el empobrecimiento físico y mental de la población. Lo que se buscaba era la manipulación de la comunidad por medio del terror, la inseguridad, las informaciones contradictorias y ambiguas para cercenar toda posibilidad de pensamiento, crítica y acción e inducir a la sociedad a la apatía y sumisión.

## **2) Caracterización de las parejas afectadas directas por la represión política.**

Las parejas que acudieron a pedir tratamiento en el período democrático, de las que extraeré el material clínico, eran personas opositoras al régimen dictatorial, la mayoría de ellas militantes de partidos políticos u organizaciones gremiales y estudiantiles.

Si bien la casuística es reducida (seis parejas), intentaré formular algunas hipótesis preliminares acerca de los efectos de estas seis situaciones traumáticas en la red vincular.

A estas parejas las considero afectadas directas por la represión política dado que sufrieron algunas o varias de estas situaciones: secuestro, cárcel, tortura, desaparición de un familiar directo, asesinato de un familiar directo, desaparición de amigos, persecución, allanamientos, exilio interno y/o externo.

Son personas que viven con dolorosos recuerdos de persecuciones, muertes y encarcelamientos, que llevan a menudo marcas indelebles de las torturas sufridas y que se han visto expuestas a brutales separaciones de sus seres queridos, además de otras experiencias extremas “que afectan al mundo afectivo y las posibilidades vitales del ser humano” (E. Bustos, 1986).

## **3) Experiencias traumáticas provocadas por el terrorismo de Estado.**

Llamaré a estas experiencias extremas padecidas **experiencias traumáticas** que en el vínculo de pareja dejan su marca desintegradora empobreciéndolo y muchas veces disolviéndolo.

A estas situaciones extremas concurren una serie de factores:

- Son experiencias totalmente desconocidas, sin precedentes en la historia del individuo hasta ese momento.
- Los victimarios son seres humanos.
- Las agresiones están respaldadas “legalmente” y se acompañan de culpa inoculada por el agresor.
- No existe posibilidad de reaccionar en contra de los agresores ni de denunciarlos como tales. La agresión institucionalizada no es reconocida como tal por los victimarios, mientras que la defensa es interpretada como violencia por el poder dictatorial.
- Al ser considerados opositores-enemigos el peligro de muerte los acecha constantemente.

- Conviven con la desaparición de familiares y amigos, situación que de por sí se puede condenar a la desaparición.
- Cambio total y aislamiento en lo que respecta al medio ambiente habitual por prisión, exilio o semi-clandestinidad.
- Los sufrimientos psíquicos y físicos padecidos rayan continuamente con el límite tolerable para sobrevivir. (M. Kijac, S. Funntowicz, 1980).

Pienso que estas vivencias pueden asimilarse a la **traumática de origen externo**. El concepto de trauma externo requiere de base un modelo operacional energético. Como señala E. Del valle (1982) “una experiencia deviene traumática, desorganizadora del aparato psíquico en la medida en que la intensidad y/o intempestividad del impacto provoca desestructuración, o sea en la medida que origina una brecha psíquica”. **La brecha psíquica remite a una desorganización donde se pierde:**

- 1) La capacidad de significar o dar sentido al acontecimiento.
- 2) La capacidad de explicarlo como originado en la persecución de un objeto hostil. No se sabe en qué momento, cómo, por qué se puede ser reprimido, ni hasta dónde llegan los límites de lo censurado. El opositor es considerado peligroso “pero no necesariamente el castigo es correlativo de la peligrosidad ya que se trata de no permitir el establecimiento de leyes lógicas o causales que dejen operar o predecir el comportamiento... . Por eso incluso en los así llamados “excesos” se castiga con la tortura y la muerte a inocentes. (M. Dunayevich, 1987)
- 3) La capacidad de anticipar esperanzadamente un tiempo futuro en que un objeto protector restaure el equilibrio. Ene se sentido cabe preguntarse si la impunidad de la mayoría de los represores colabora a la no elaboración de la situación traumática y se convierte en una nueva situación traumática.

Son estas situaciones traumáticas provocadas por el hombre, que en un primer momento **suprimen la angustia señal** y que exceden en su fuerza aplastante toda posibilidad de dominación mediante la previsión y actividad planificadora del Yo.

Postulo que en estas parejas las situaciones traumáticas padecidas quedaron enquistadas. Ante las vivencias de desestructuración surgieron los siguientes mecanismos defensivos: renegación, escisión, anestesia afectiva, y provocaron repetición, aislamiento, paralización, constricción de la vida afectiva, confusión y vergüenza. El vínculo de pareja resultó así empobrecido y a menudo fracturado.

En la medida en que estas situaciones pueden ser verbalizadas y significadas en un contexto terapéutico confiable y en un macro contexto social que provee mayor seguridad las parejas pueden revisar los efectos de estas situaciones traumáticas en su vínculo.

Se abre así la posibilidad de un crecimiento personal y de la complejización del vínculo o la disolución del mismo, pudiéndose reinsertar los sujetos como partícipes activos en la sociedad, siempre y cuando el macro contexto socio-político en un marco de Estado de derecho lo posibilite, explicitando, significando y legislando adecuadamente las violaciones a los derechos Humanos padecidas.

A continuación pasaré a describir ciertas peculiaridades de estos vínculos. Se trata de seis parejas que se constituyen como tales en un período de intensa represión política y que consultan a partir de 1984, en el período de régimen de gobierno constitucional.

## II. CARACTERIZACION DEL VINCULO

### 1) Constitución del vínculo.

Se trata de parejas que se encuentran durante una época de intensa represión política. Proviene de situaciones traumáticas desencadenadas por la violencia social (J. Puget, 1985). Se conocen en la Argentina o en el exilio.

- a) Son parejas que se **constituyen rápidamente** como tales al poco tiempo de haberse conocido o simultáneamente deciden vivir juntos. Comienzan a convivir sin tener el proyecto conciente de formar una pareja estable.

Por ej.: Se conocen en el país donde se exiliaron. El había llegado hace unos pocos meses, solo, sin sus hijas pequeñas, ella llegada hace dos semanas. Buscaban una beca, se encontraron y desde ese día viven juntos. “Veníamos los dos de situaciones re-jodidas, los dos solos, empezamos como una aventura... una tabla de salvación”.

Otra pareja se conoce en la Argentina durante un mes. Ella estaba exiliada y se vuelve. A él lo secuestran, al dejarlo libre ella le envía el pasaje para el país donde ella residía. Ofrecía, recuerda, “cama, mesa de luz, armario y pasaje”. Desde que él llega comienzan a convivir.

Otra pareja se conoce en un clima de intensa persecución política, perseguidos y amenazados. Al mes empiezan a convivir y escapar juntos de la persecución. “Eramos un blanco móvil –recuerdan-, nos refugiamos el uno en el otro”. Se sienten amenazados de muerte y se unen. “Teníamos que vivir rápido porque mañana nos podían matar”.

- b) En el momento de la constitución del vínculo el **Proyecto Vital es de sobrevivir** y ampararse mutuamente. Encuentran así en el otro un motivo de autoestima, de confirmación de su ideal del Yo, de su pertenencia ideológica. Una pareja recuerda: “Echados de nuestros trabajos, marginados y perseguidos, teníamos los dos un capital de afecto y de ternura”.
- c) Al empezar a convivir casi todas las parejas tienen una **vida sexual que recuerdan como rica y plena**. Una pareja dice: “Nos salvamos cogiendo. Estábamos en plena luna de miel, no nos la iba a arruinar la represión”. Quizás era uno de los pocos recursos que poseían para no sumergirse en un clima de amenaza, persecución, pérdida y soledad.
- d) El **“acuerdo ideológico”**, “una militancia política”, “la ideología compartida” son características nodales que los unen. Todos mencionan que al conocerse, esta comunidad de ideas fue esencial para la atracción mutua, creándose instantáneamente un clima de aceptación y confianza recíprocas.
- e) En el marco de estas situaciones traumáticas **se juntan sin conocerse**. Al empezar a vivir en pareja saben muy poco el uno del otro.

Durante los tratamientos me resultó llamativo que se enteraran en las sesiones de hechos contemporáneos al encuentro de ellos, datos importantes del otro que desconocían o tenían confundidos. Por ejemplo: en una de las parejas, él creía que ambos se habían

conocido al año de haber muerto el ex marido de ella cuando en verdad ese encuentro se produjo sólo un mes después. En otra, ella creía que él había renunciado a ir a buscar a sus hijos a otro país donde estaban exiliados cuando el hijito de ambos tenía ocho meses y esa situación ocurrió al mes de haberse conocido.

Lo extraño es que el otro no reacciona ni con asombro ni con enojo ante esta laguna de su cónyuge.

Al empezar a vivir en pareja saben muy poco el uno del otro. Así, el otro conocido sobre todo en el aspecto ideológico, adquiere **características ilusorias y especulares**.

f) Vemos que el sobrevivir y el acuerdo ideológico ocupan casi todo el espacio vincular. Hay muy poco lugar para los **proyectos individuales**.

Algunos con el advenimiento del Estado de derecho, comienzan a perfilarse políticamente distintos, toleran mal el disenso, no pueden dialogar. Una pareja dice: “Lo que nos separó fue la democracia, antes íbamos a todas las marchas juntos, nos organizábamos entre nosotros y otros amigos, teníamos convicciones muy fuertes en común, ... ahora si disentimos, peleamos, entonces ni hablamos, evitamos discutir...”.

También en las parejas que estaban en el exilio y vuelven a la Argentina, comienzan a **perfilarse los proyectos individuales no compartidos**.

Durante la represión política el proyecto vital compartido era, como describí, el de salvarse mutuamente de las vivencias traumáticas. Ahora toleran mal no compartirlo todo. Cuando paulatinamente van surgiendo intereses no compartidos, estos son aceptados intelectualmente y por momentos alentados, pero enseguida el otro se siente desplazado, no tenido en cuenta y ataca los proyectos del cónyuge. Presentan así un funcionamiento vincular de tipo celoso impregnado de sentimientos de culpa, abandono, envidia y rivalidad. (E. Aguiar, C. Lamovsky, G. Mendilaharsu, 1987).

En el momento en el que se conocen, la pareja enfrentaba unida la agresión externa. No registraba diferencias entre ellos. Aquella situación aparece ahora como idealizada. Así luego de la dictadura estas parejas ven amenazado el equilibrio de sus acuerdos inconscientes, de lo que se pretende ilusoriamente del otro. (I. Berenstein, J. Puget, 1985). A menudo se preguntan ¿si no fuera por la represión política sufrida, estarían juntos?

#### **g) Legalidad**

Ninguna de estas parejas está casada legalmente –alguna de ellas estando en condiciones como para hacerlo-. Las que son segundas parejas y podían casarse en el exilio, tampoco intentaron hacerlo.

Durante la represión política del Terrorismo de Estado “se produjo una pérdida de la ley, y surgieron pretendidas leyes y mecanismos pervertidos, no acordes con los valores de moral, ética y justicia”. (J. Puget, 1985). Para estas personas el casarse ante la ley era convalidar una ley perversa. Las leyes les resultaban una burla, un agravio, una falta de confianza.

También en el estado de amenaza social en el que vivían algunos habían dejado sus lugares de trabajo y frecuentación habitual, y no se podían entonces presentar sin riesgos ante una autoridad que estaba implicada en la represión del Terrorismo de Estado. Otros, debido a la persecución política no querían comprometer con su apellido a su pareja.

Mencioné también que estas parejas al conformarse no tenían un proyecto a largo alcance. “Teníamos que vivir rápido porque mañana nos podían matar”. Es así como tampoco proyectaron casarse, el mañana no estaba contemplado en ese momento.

## 2) Disolución del vínculo

Algunas de estas parejas se plantean la separación, otras se separan. Separación que además de las variables específicas de cada individuo puede tener varios significados.

**Ya no se necesitan para sobrevivir.** Los acuerdos constitutivos eran el de ampararse mutuamente, el de defenderse frente a un enemigo externo, y no pueden rescatar otros lo suficientemente fuertes que les hagan mantener el vínculo. Así mismo en estos casos empiezan a llevar a cabo proyectos individuales acordes con una mayor inserción social.

Al haber pasado un tiempo de las situaciones traumáticas padecidas, necesitan a veces separarse del cónyuge con el que compartieron estos hechos como una manera más de escindirlos y re-negarlos. Estas experiencias no pueden ya ser contenidas por ambos. ¿Fueron buenos compañeros en los momentos álgidos, pero **intentan al separarse, escindir y depositar en el otro ese trecho siniestro de su historia?**

Puede haber también una imposibilidad de separarse **para no revivir las pérdidas sufridas**. El cónyuge representa a los ausentes y a aquel que los contuvo en situaciones traumáticas. Puede suceder también en aquellos que fijaron su identidad en la de ser afectados directos por la represión política. Por ejemplo en una pareja ella siente que si se separa de su esposo con quien vivió en los años de persecución la desaparición de su hermana, **pierde su identidad atrincherada en la de tener una hermana desaparecida** y vuelve a perder a la hermana. “Ahora pierdo todo”. En esta pareja ella no puede tener proyectos propios y él puede volver a reinsertarse activamente.

Otras parejas no pueden recuperarse como individuos, ambos siguen vegetando, sin proyectos, **sin poder complejizar el vínculo**, presentando un funcionamiento vincular hipofacético, escaso intercambio y establecimiento de un gran distancia como barrera protectora frente al contacto con el otro. (E. Aguiar, C. Lamovsky, G. Mendilaharsu, 1987). En este tipo de vínculos la separación ni se plantea.

Es de notar que cuatro de las parejas son segundos matrimonios y que con la primer pareja se separaron luego de vivir situaciones traumáticas debidas al terrorismo de Estado.

## III. HIJOS

Algunas parejas tienen también hijos de su primer matrimonio, otras de estos nuevos vínculos. El vínculo con estos hijos **se vio afectado por la separación brusca** producida por el exilio o el secuestro de estos padres.

Son hijos que el poder dictatorial les quita y que luego **les cuesta recuperar**.

Por ejemplo: Fuerzas para-policiales vienen a detener a la pareja, ésta escapa de la casa exponiéndose a ser matada a balazos y obligando a los represores, al escapar, a seguirlos con el objetivo de que no entren al interior de la vivienda donde se encontraba el bebé de ambos de dos meses de edad. Ellos son detenidos y secuestrados. El bebé queda solo unos días con unos niños vecinos. La abuela materna se entera de la detención de la pareja y se hace cargo del bebé. Luego de varios años el padre es legalizado y se va del país. El niño queda a cargo de la madre que había sido liberada al año de su detención. Al volver al país se separan. Este padre no puede mantener un vínculo estable con el hijo, ni puede hacerse cargo económicamente de él.

En otra pareja, él es secuestrado estando la mujer embarazada. Ella se va del país y tiene a su hija en el exilio. Meses después el padre es legalizado y se va del país, reencontrándose al año con su mujer e hija. A los tres años se separan. Y por distintas circunstancias él termina viviendo en otro país, dejándole claramente la hija a la mujer, hija de la que se va paulatinamente desvinculando.

En ambos ejemplos los padres se sienten culpables por la vida que le hicieron llevar a sus hijos.” La vida que le hice llevar”. Muchas veces esta culpa es inducida no sólo desde el poder dictatorial (D. Kordon, L. Edelman, 1984), sino también desde las familias. En los dos ejemplos citados el padre es acusado por la familia de la ex mujer de ser alguien peligroso para sus hijos, tratando de que estos tengan el menor contacto posible con su padre. ““a familia de ella (ex mujer) me echaba la culpa a mí del secuestro de ella; que yo la había llevado a tener mis ideas políticas y no querían que mi nene me viera... . Le decían que me había ido de viaje” (por los años que estuvo detenido).

Ambos padres que durante su secuestro estuvieron separados durante meses o años de sus hijos, al ser dejados en libertad se dejan sacar los hijos. ¿Será que esta vez ellos **repiten la situación de separación traumática sufrida?**

Otras veces la pareja con sus hijos al volver al país y/o luego de salir de la semi-clandestinidad en la que vivían, lo hacen con una precaria situación económica. Vuelven a vivir en casa de sus propios padres. **Los abuelos son los que se ocupan de estos niños.** Me pregunto ¿por qué les ceden sus hijos a los abuelos? Estas parejas que a su vez tienen hermanos desaparecidos viven sintiendo que “se salvaron”, que hoy podrían estar muertos. “Vivo con la carga culposa de vivir”. Si ellos hubieran muerto, como murieron sus hermanos y amigos, serían los abuelos los que se harían cargo de esos nietos. ¿Es también por la culpa de haber sobrevivido, que no pueden ocuparse de sus hijos, identificándose con los muertos? Por ejemplo en una pareja él dice: “Pierdo mi hermano (hoy desaparecido), perdemos un proyecto de país, pierdo mis amigos, voy perdiendo todo... Dónde quedó todo? Ahora siento que pierdo a mi hija que está más con los abuelos que conmigo”.

Paulatinamente durante el tratamiento al comenzar a elaborar estas situaciones pueden retomar su lugar como padres y recuperar el vínculo con sus hijos.

#### IV. INESTABILIDAD, PERDIDAS Y DESARRAIGO

##### 1) Proyectos

La mayoría de estas parejas no pueden arraigarse en el país, ni laboralmente ni socialmente. El Terrorismo de Estado los sometió a pérdidas masivas y hoy ellos **no**

**pueden tener un proyecto vital (individual o compartido) a largo plazo.** La inestabilidad laboral, económica y del vínculo es una permanente amenaza.

Las pérdidas, las ilusiones perdidas y los **proyectos deshechos** les impiden proyectar a largo alcance. Pierden la confianza en un futuro que les posibilite desarrollarse. No creen en nada, ni en ellos mismos.

## **2) Desexilio**

Algunas parejas al volver a la Argentina luego de algunos años de exilio **se encuentran con un país distinto al que soñaron y al que dejaron.** Se les hace presente también la ausencia de los familiares, amigos o compañeros desaparecidos. Un paciente no desea volver a su ciudad natal para “no recordar todos los días a los que no están”. Al volver, se reactualizan todas las situaciones vividas: el terror, la violencia, la desconfianza, la incertidumbre, el miedo a la muerte, nuevamente todos podrían ser el enemigo, se retoma lo vivido donde se dejó, para comenzar a elaborarlo de una manera diferente a la realizada durante el exilio”. (L. de Conte y otros. Equipo CELS-OSEA, 1986).

No hablan de las dificultades que tuvieron para adaptarse al país donde se exiliaron y tienden a idealizar la seguridad y el bienestar económico que tenían allá. Algunos en el momento de la consulta no saben si se quedarán o no en el país. La fantasía de volverse está presente. Acá ante las dificultades para reintegrarse laboralmente y socialmente, se siente de más en su país.

El exilio es una experiencia que los marca. “En el exilio se vive dividido, a la vuelta también uno queda dividido”, decía un paciente.

La mayoría de ellos en el momento de la consulta tenían ambos trabajos a destajo. Paulatinamente pueden pensar en proyectos laborales más estables, retomar los estudios o empezar una carrera profesional.

## **3) Repercusiones del macro contexto político actual**

En los momentos donde la estabilidad del gobierno institucional parece amenazada re-surge la fantasía de irse del país y comienzan a tener dificultades laborales, pierden oportunidades profesionales como manera de “estar listos para partir”, “mejor que nos vaya mal (laboralmente, económicamente), así tenemos que irnos porque acá no se puede vivir, porque si nos va bien y vienen los militares tenemos menos que dejar”.

En esos momentos sin embargo muchas parejas se replantean con angustia la eventualidad de “tener que irse” del país. “Perder para no perder”. Perder para no dejarse matar. Nuevamente se plantea la posibilidad de irse y recrudecen algunos síntomas que habían menguado (intensas pesadillas, insomnio, desatención de lo laboral, las peleas entre ellos, desconfianza en general, amenazas de separación, etc.).

## **4) Dificultades para tener y conservar lo propio**

Estas parejas que sufrieron graves pérdidas hoy presentan dificultades para tener y conservar lo propio. No se sienten con derechos a tener bienes materiales. “Los pobres, los que pierden son los buenos”, decía, ironizando un paciente.

**La culpa por haber sobrevivido** también influye. “Culpa por haberla sacado barata”. Culpa por no haber podido hacer nada para salvar a los compañeros o familiares desaparecidos. Sienten que no merecen tener, disfrutar. “Vivo para cobrar a mi hermana y compañeros desaparecidos”, el resto pierde entonces relevancia.

Se sienten algunos **omnipotentes culpables** y sin derecho a nada. Por ejemplo: La ex mujer de un paciente se suicida en el momento en que vienen a llevarla las fuerzas parapoliciales. El paciente, sin embargo, se siente culpable de esa muerte dado que estaban separados desde hacía unos meses, el día anterior se habían visto y habían discutido. Piensa que es a causa de esa discusión que la ex mujer se mata. A pesar de lo improbable de la situación la mujer actual no puede ayudarlo a discriminar lo acontecido.

Conforme pueden ir discriminando los sentimientos de culpa pueden ir recobrando sus posibilidades, sintiéndose con más derecho a vivir.

La **culpa** hace también que no puedan pedir y se dejen robar. Por ejemplo: una paciente, detenida durante unos años, se siente culpable por la situación de riesgo a la que expuso a su hermano que intentaba localizarla y luego ir a visitar a la cárcel. Años después se deja sacar por el hermano una cantidad importante de dinero, para “saldar la deuda”, porque “mi hermano podía pagar caro su ayuda hacia mí, se exponía a desaparecer él también”.

## V. REPETICION SIMBOLICA DE LAS VIVENCIAS TRAUMATICAS

### 1) Violencia

La violencia entre ellos, o ciertas situaciones de precariedad pueden ser una repetición de las situaciones padecidas. Dice Y. Gampel refiriéndose a las experiencias de violencia social extrema “estos contenidos desplazados pueden convertirse en negación o en forclusión dejando abierto el camino a la repetición” (1986).

Por ejemplo: una pareja que durante unos años vivió semi-clandestina en una vivienda muy precaria, en el momento de la consulta tienen una situación económica más holgada y sin embargo duermen con el colchón en el piso, dando una serie de racionalizaciones al respecto. Luego de un año y medio de tratamiento, en el que se comienzan a elaborar las distintas situaciones traumáticas, pueden tener una cama para ellos.

Otra pareja presenta en el momento de la consulta agresión física entre ellos, frecuentemente discuten de noche y él le pega y zamarrea. Pudimos constatar que era la repetición de una situación traumática padecida, y al dilucidarla este tipo de violencia

desaparece. En efecto, a poco de empezar a vivir juntos son despertados de noche por el llamado telefónico de una amiga que les avisa que los represores están buscando a la hermana de él. Ellos se quedan sin saber qué hacer. Luego se enteran que esa noche la hermana es secuestrada; golpeada y asesinada. Dos años más tarde, estando ellos más a salvo de la persecución política, comienzan a tener violentas peleas que se producen de noche, donde él amenaza con matarse o matarla a ella con un revólver –de escaso calibre- y con golpearla a ella con ese revólver, habitualmente la golpeaba con sus manos. Relacionamos esa violencia con el asesinato de la hermana: fue matada a balazos y luego le partieron el cráneo con el revólver con que la mataron. Así, la pareja repetía simbólicamente las escenas traumáticas donde la repetición ocupaba el lugar del recuerdo. Ahora aunque no se agreden físicamente, se sobresaltan fácilmente de noche y él tiene frecuentemente insomnio.

Otra pareja presenta fuertes disputas y violencia física cada vez que ella se niega a mantener una relación sexual. Esta violencia cedió cuando pudimos relacionarla con un hecho traumático anterior. En efecto, durante la represión política ella debía concurrir a una reunión gremial. Ella no concurre a esta reunión donde secuestran a sus compañeros, desaparecidos hasta la fecha. No concurre dado que el marido la seduce para que se quede. “La salvé cogiendo”, recuerda. Después él dirá que la sexualidad tan intensa que tuvieron durante esa época fue una manera de preservarse contra todo lo siniestro que los rodeaba.

En otras parejas donde alguno de ellos fue secuestrado, interrogado y torturado, registran en sus peleas “interrogatorios” donde uno acorrala al otro, y el interrogado se deja maltratar verbalmente por el otro, repitiendo así una escena torturador – torturado.

2) **Los trastornos del sueño**, las pesadillas y algunos síntomas son también repeticiones de los traumas sufridos.

Algunas pesadillas que el soñante no recuerda son deducidas porque el cónyuge relata que el otro, por ejemplo, se agita de noche, grita, se sienta en la cama. Repite, probablemente, vivencias sufridas. Las pesadillas que el soñante recuerda con contenidos que pueden ser relacionados con su historia infantil son intentos de elaborar aquellas situaciones traumáticas.

Entonces podría pensar que hay dos tipos de pesadillas, unas las que no se recuerdan, como descarga repetitiva de las situaciones traumáticas, y las otras recordadas y traídas a sesión como intento de elaboración de las mismas.

## **VI. CONSTRICCIÓN DE LA VIDA AFECTIVA Y PARALIZACIÓN**

En los ítems anteriores expuse de qué manera el desarraigo, la falta de proyectos a largo alcance, la dificultad en insertarse laboralmente y socialmente eran características con las que acudieron estas parejas. Sin embargo, eran personas que antes de sufrir estas experiencias traumáticas estaban insertas activamente en su comunidad.

Ahora llegan paralizadas en mayor o menor grado a nivel de las realizaciones y proyectos tanto individuales como de pareja.

Esta **paralización** (objetivo de la Doctrina de Seguridad Nacional) es semejante a la descrita por varios autores en sobrevivientes de situaciones extremas (E. Bustos, 1985).

S. Amati (1975), estudia la apatía y el conformismo que se trató de imponer a la sociedad por medio del terror, con su consecuente paralización. “El conformismo y la indiferencia, en buena parte causados por el miedo, hacen que lleguemos a aceptar cada vez más lo que desaprobamos”.

Kardiner (1947), al analizar los efectos psicológicos del trauma resalta la “atonía psicológica, la construcción de la vida afectiva y del funcionamiento como ser social”.

Minkowski (1946), al referirse a los sobrevivientes de los campos de concentración dice: “Creo que es posible hablar de embotamiento o anestesia afectiva. El hecho no es nuevo, simplemente retorna en nuestros días con intensidad y relieve particulares, penetra en la vida colectiva, la domina en parte y se manifiesta tenaz y duradero”.

**La anestesia afectiva es una defensa** frente a vivencias vividas como desestructurantes de las que necesitan tomar distancia.

Un paciente que estuvo años en cautiverio dice: “Tengo un Blindex por adentro,

es demasiado jodido... . tengo miedo de meterme adentro así que prefiero no escarbar, pueden salir cosas jodidas que me pueden hacer mal... . Aprendí (durante su cautiverio) a no mostrar los puntos flacos, la debilidad donde a uno lo pueden dañar”. Otro expresa: “Prefiero no hablar para no volver a recordar... . Me molesta que la gente me pregunte” (refiriéndose a las torturas sufridas).

Esta constricción de la vida afectiva la observo también en la manera de relatar las experiencias traumáticas que tienen estas parejas. Y. Gampel (1986), observa en pacientes sobrevivientes de situaciones de violencia social extrema el mismo fenómeno, su relato lo hacen “relegando toda emoción, como si evitaran trabar conexión alguna tanto con su pasado como con la terapeuta, procurando a la vez presentar los hechos y anularlos”.

Es habitual que en la primer entrevista se presenten enumerando friamente las situaciones traumáticas (ocurridas hace unos años). Las mencionan, es como una carta de presentación formal y desafectivizada. Luego no retoman estas situaciones centrandolo el relato en problemáticas actuales. Son situaciones que **quedan escindidas y renegadas**. No las conectan con nada de su vida actual. No hablan ya de ellas ni conmigo ni entre ellos. Tiempo después, paulatinamente durante el tratamiento, van trayendo estos hechos y se abre así el camino para su significación.

## VII. ESCISION Y RENEGACION

La escisión y re-negación es otra defensa que encuentro frecuentemente ante estas situaciones traumáticas.

Por ejemplo, en una pareja luego de algunos meses de tratamiento él relata, como al pasar, que su hermano estuvo un mes secuestrado en un campo clandestino de detención y que su otro hermano fue amenazado y se tuvo que ir del país. Recién ahí pude empezar a traer a sesión su relación con el hermano. Semanas después de narrar estos hechos recuerda que a su cuñada, hasta hoy desaparecida, la secuestraron en 1976. También relata en esa sesión que el juez dictó rápidamente la separación de su anterior matrimonio, dado que la ex mujer adujo que se deseaba separar por motivos ideológicos. Se refería a que el esposo tenía un hermano que estuvo secuestrado y esto equivalía a “subversivo”, y tenía otro hermano exiliado que también era equiparado con “subversivo”. El paciente puntualiza entonces que semanas después conoce a su actual mujer y comienzan a convivir al poco tiempo.

Dos hechos me llaman la atención; que quien me lo deriva, el psicoanalista de él desde hace unos años, no tenía presente estos hechos, y que ambos miembros de la pareja los escinden al comienzo de su tratamiento de pareja.

Frente al hijo, una pareja adoptó una actitud semejante escondiéndole y negándole la verdad de los hechos sucedidos como ilusoria medida de protección hacia él.

En efecto, los padres no le cuentan a su hijo que ambos estuvieron secuestrados. Dejan que el niño crea la versión que le dieron los abuelos “tus padres se fueron a hablar con un señor y te dejaron con nosotros”. Cabe señalar que la madre estuvo secuestrada un año y medio y el padre dos años. La cicatriz de una herida en el brazo de la madre, producida durante su secuestro, es transformada en “una herida producida por una caída en bicicleta”, versión con la que acuerdan los padres y abuelos. Años después, al ocurrir el segundo secuestro del padre, le dicen al niño, que contaba seis años, que el papá se fue de viaje. Al ser dejado en libertad el padre, sigue diciéndole al niño que estuvo viajando a pesar de las insistentes preguntas del niño de por qué está tan delgado y rapado. El padre se exilia y no le dice la verdad al niño sobre el motivo de su ida. Solamente al volver del exilio el padre y su actual esposa deciden contarle al niño la verdad, lo que incide favorablemente en el vínculo entre ellos. Padre e hijo pueden así ir recuperando su historia y su vínculo muy distante hasta entonces. Hasta hoy el padre, a pesar de las preguntas del niño al respecto, le niega haber sido torturado.

La **re-negación** pudo adquirir en otra pareja una gran magnitud, empobreciendo y comprometiendo gravemente su red vincular.

Se trata de otra pareja en que cada uno estuvo detenido durante varios años en lugares distintos. Estuvieron detenidos, fueron torturados y sometidos a distintos tipos de violencia extremas. **Al comienzo del tratamiento niegan estas situaciones**, presentan entre ellos e individualmente una **desvitalización notoria**. El funcionamiento de la pareja es hipo-efectivo, sin proyectos, se limitan a sobrevivir (E. Aguiar, C. Lamovsky, G. Mendilaharsu, 1987) Ella presenta síntomas psicossomáticos que a poco tiempo del tratamiento puede relacionar con las torturas sufridas. El sigue negando haber sido torturado, y a pesar de las evidencias, la esposa no lo desmiente. Pero él, en el momento de la consulta, vive alerta, se sobresalta y se asusta ante los ruidos agudos de los aparatos electrónicos. Se asusta también de las luces de los autos, incluso de día. A poco de ser liberada, esta persona empieza a estructurar un delirio donde cree que los médicos y luego los familiares e incluso su cuñada la quieren envenenar o la quieren matar. Este síntoma remite con tratamiento individual, medicación y durante el tratamiento de pareja. Ya no niegan las vivencias traumáticas padecidas, pero se instala en ambos mucha desconfianza hacia el mundo externo, y aún hoy viven precariamente, aislados, en una relación de pareja

empobrecida. Es de notar que además de las características individuales que favorecen a su vez desconfianza y aislamiento, el hecho de que sus represores están en libertad les induce a seguir viviendo en un clima de desconfianza y amenaza con respecto a la soledad en la que viven.

En algunas personas las experiencias traumáticas padecidas durante su detención les hacen también recordar con nostalgia la solidaridad que encontraron en sus compañeros de cautiverio. Esta solidaridad les hizo re-valorar su propia existencia, valorar la vida y recuperar la confianza en el género humano. Por ejemplo un detenido recuerda lo degradado y denigrado que se sintió luego de las torturas, situación que le hizo desear morir. Solamente al recibir cuidados de sus compañeros de cautiverio recuperó “la confianza en el género humano”. Recuerda por ejemplo que sus compañeros desnutridos y debilitados y luego él mismo, cedían su escasísima ración de comida al compañero que venía de ser torturado, ayudándolo así a recuperarse física y sobre todo a sostenerse humanamente.

Recuerda una mujer: “Allá vivía una irrealidad total (mientras estuvo en cautiverio), éramos como una familia, cuando salgo me encuentro con que todo estaba destruido. Afuera me enfrento con una realidad demasiado cruda, demasiado terrible...”

En ese sentido esa época donde encontraron un sostén en los otros es idealizada como lo es la pareja que conformaron sosteniéndose ambos integrantes ante la violencia ejercida por el terrorismo de Estado.

## **VIII. TRANSFERENCIA, ENCUADRE**

Así como los años de persecución, amenaza y violencia social dejaron un efecto traumático a través de la repetición en los ítems que he mencionado anteriormente, la desconfianza aparece también en algunas parejas.

Por ejemplo una pareja al solicitar la primer entrevista no quiere darme su apellido ni su teléfono, como si todavía hoy estuvieran perseguidos. Esa actitud se repite cada vez que me llaman por teléfono. Recién después de dos años de tratamiento y acorde con una mayor inserción se identifica con nombre y apellido al llamarme.

Otra pareja se muestra reticente al llenar la ficha de admisión que requería la institución de derechos humanos para la que yo trabajaba.

### **1) Ideología del terapeuta**

El hecho de que algunas parejas supieran que yo trabajaba en una institución de derechos humanos, lejos de constituir un escollo facilitaba el trabajo terapéutico. Como explican Bozzolo y Lagos refiriéndose a su trabajo con las Madres de Plaza de mayo: “el compartir los mismos forma parte de la alianza terapéutica. Para las personas afectadas representamos alguien leal y confiable, y esto adquiere un gran valor frente al aislamiento y a veces el rechazo que han encontrado en la sociedad”. Creo que es fundamental el hecho de que no me muestro supuestamente “neutral” o “indiferente” frente a las violaciones de los derechos humanos y es esta actitud la que posibilita un clima de confianza imprescindible para el proceso terapéutico. “La neutralidad implica

una abstracción de la realidad, y la violencia social en sus formas extremas pone de relieve el absurdo teórico que implica olvidar cómo la realidad impregna, tiñe y determina la vida cotidiana, con sus actos, vivencias y sentimientos”. (E. Lira, E. Weinstein, 1984).

Mi no “neutralidad” como terapeuta implica una toma de partido claramente política, pero que no hay que confundir con una militancia partidaria. Como desarrolla E. Giberti (1984), el psicólogo no puede ser neutral frente a la vida y lo que la niega.

## 2) Encuadre

Algunas parejas desean suponer que yo comparto sus ideas partidarias mostrando sus dificultades para discriminarme. Por ejemplo me hablan con familiaridad de algunos hechos internos ocurridos en sus partidos, que yo desconozco. Eso se enlaza con la construcción de su vínculo y con la dificultad que tienen para poder disentir entre ellos y tener proyectos individuales distintos. Por ejemplo un paciente al enterarse de una actividad política mía dice resignadamente: “bueno, por lo menos algo en común tenemos”, aludiendo a su actividad partidaria que yo no compartía.

Con estas parejas soy a veces muy elástica con respecto a las variables del encuadre tales como horarios, honorarios, sesiones extras, etc.

En efecto, muchas de ellas al comienzo no pueden pagar nada o casi nada por su tratamiento. Paulatinamente, conforme se van insertando mejor laboralmente, van pudiendo pagarlo.

En cuanto a los horarios y frecuencia de las sesiones, se ven alterados por los trabajos a destajo y por la inestabilidad laboral.

También en situaciones de crisis pueden pedir **una mayor frecuencia de sesiones**, pedido al que accedo, entendiéndolo que necesitan tener en el tratamiento la experiencia de ser contenidos y ayudados por una persona en un momento álgido, debido a la soledad e indefensión en la que vivieron las experiencias extremas. Lo mismo sucede con los llamados telefónicos en momentos agudos. (Estas variables que menciono no son distintas de otros tratamientos de parejas no afectadas directamente por la represión del Terrorismo de Estado, pero sí más inusuales).

## 3) Pasaje de la re-negación y escisión a la re-significación

Con respecto a los hechos traumáticos que quedaron escindidos, re-negados, es el directamente afectado por uno de ellos el que comienza a relatarlo y conectarse con estos hechos. Por observaciones de otros terapeutas individuales de afectados directos de la represión política sé que este paulatino poder narrar y conectarse con las violaciones a los derechos humanos padecidas es habitual. Lo que quiero recalcar es que ambos integrantes de la pareja que conocen estos hechos, los re-niegan, los escinden, **como si hubieran acordado, pasado un tiempo, no mencionarlos más entre ellos ni conmigo**. Comienzan haciéndolo en una sesión, desencadenándose durante la misma el recuerdo de hechos traumáticos como si se tratara de un caudal de vivencias hasta entonces bloqueado que súbitamente se destapa. Van así relatando estas sucesivas experiencias: “No, no me detuvieron una vez, sino dos”, “Este hermano después volvió a la Argentina y desapareció”, “Mis compañeros del Centro de Estudiantes también desaparecieron”, etc...

Suele ocurrir que luego de una sesión donde pudieron conectarse con estos acontecimientos traumáticos no los mencionan a la sesión siguiente. Algunos no recuerdan de qué habían hablado la sesión anterior aunque refieren estar en un mejor clima entre ellos. Paulatinamente pueden incluir esos trozos de historias que estaban “olvidados”. En el tratamiento, con respecto a esas experiencias traumáticas pasadas es frecuente (aunque no siempre) la siguiente secuencia: las mencionan desafectivamente y en forma incompleta, se centran en las dificultades presentes en la pareja, fenoménicamente surgen comportamientos de la pareja que puedo relacionar con experiencias traumáticas, conexión con experiencias antes escindidas con mayor inclusión afectiva, pesadillas con contenido ideativo, aparición de otros recuerdos y posibilidad de relacionarlos con material infantil.

Una vez que pueden conectarse con estas situaciones y ubicarlas cronológicamente en el contexto familiar y social, comienzan a elaborarlas.

Pero esta elaboración de los integrantes de la pareja **no se puede llevar a cabo sin una adecuada elaboración social**. En ese sentido la falta de verdad y justicia con respecto a las violaciones de los derechos humanos del Terrorismo de Estado se convierte en una nueva experiencia traumática.

## IX. CONTRATRANSFERENCIA

He mencionado la escisión y re-negación como defensa ante esas vivencias traumáticas. Así como algunas parejas desean olvidar, no recordar las experiencias padecidas, yo me suelo sentir abrumada ante el relato de esas situaciones.

Ante el impacto me paraliza, no puedo pensar ni relacionar. Me confundo llenándome de **horror y estupor**. O sea que el primer efecto que se produce en mí es la paralización, confusión y la dificultad para pensar y asociar.

Los sucesos traumáticos que relatan son de una violencia tal que me producen congoja y angustia, pero la **anestesia afectiva** con la que se expresan estas experiencias **augmenta mis sentimientos penosos**. En esas circunstancias me hago cargo de aquellos sentimientos con los que no pueden conectarse. Se abre así para ellos la posibilidad de tolerar ese mundo interno brutal y persecutorio dentro de su propia historia al vivenciarlo, contenerlo y significarlo.

Como observa S. Amati (1986), estas personas no desean recordar y revivir experiencias tan desestructuradas, tienen pudor y vergüenza en mostrarlas. Prefieren no compartirlas con extraños. Además temen no ser entendidos. Lo mismo me sucede a mí al exponer un material clínico de este tipo que temo sea mal entendido.

S. Amati menciona también en este punto la “culpabilidad” de los sobrevivientes y el silencio que le siguió al holocausto judío y lo relaciona con el “malestar depresivo” que sentimos deseando que hechos como estos no hubieran sucedido jamás. Es en ese sentido que interpreto mis resistencias a compartir y exponer este material clínico donde se pone de manifiesto hasta dónde puede llegar la capacidad de destrucción de sujetos que pertenecen al género humano.

Lynd dice: “La vergüenza es provocada por experiencias que ponen en duda los pre-conceptos sobre nosotros mismos, y nos obligan a observarnos y a observar la sociedad en la que estamos (S. Amati, 1986).

## X. RESUMEN Y REFLEXIONES

### 1) Resumen

Las experiencias traumáticas padecidas por estas parejas afectadas directamente por la represión política del terrorismo de Estado, determinaron la manera como se constituyó y a veces disolvió el vínculo, dándole a éste **características especiales**.

Las brutales pérdidas y separaciones sufridas en tanto enquistadas y no elaboradas, produjeron nuevas **pérdidas** que repiten el desarraigo, la inestabilidad y la falta de proyectos. Tienden a repetir simbólicamente las vivencias traumáticas.

La **culpa** por sobrevivir y la culpa inducida por el Terrorismo de Estado les hace sentirse sin derecho a vivir y conservar lo propio.

Ante experiencias extremas que pueden provocar desestructuración **se defienden** re-negando, escindiendo, repitiendo y ocasionando una constricción o embotamiento de su vida afectiva. Tienden a paralizarse y auto-marginarse.

Durante el tratamiento, paulatinamente, pueden empezar a discriminar las culpas, conectarse con estas experiencias extremas **significándolas** en un contexto familiar y social. Así están en condiciones de replantearse el vínculo de pareja que conforman su vínculo con los hijos y su inserción social.

Esta elaboración se ve notoriamente afectada por la elaboración y la respuesta que da el Estado y la sociedad a las violaciones a los derechos humanos padecidas. Postulo que **no puede haber una elaboración individual sin una elaboración y respuesta social que tenga como eje la verdad y la justicia** frente a las experiencias extremas traumáticas sufridas. En ese sentido la posición ética-ideológica del analista es imprescindible para el abordaje terapéutico.

### 2) Reflexiones

Atender y tratar de comprender a estas parejas es **adentrarse en un decenio siniestro** que no preveíamos que iba a suceder. Es también estar dispuestos a **revisar** cómo La paralización, el acostumbramiento a lo siniestro con la consiguiente anestesia y embotamiento afectivos, la necesidad de olvidar hechos aberrantes re-negándolos y escindiéndolos, estuvo y está presente hoy, en mayor o menor medida en cada uno de nosotros y en la sociedad argentina.

En efecto, durante años la población convivió con acontecimientos siniestros. Rescato acá el concepto de “adaptación”, adaptación que puede ser provocada por las condiciones sociales que Masud Khan denominó “traumatismo acumulativo”: actualmente los individuos y la sociedad siguen siendo sacudidos por situaciones traumáticas sin percatarse (S. Amati, 1985).

Al intentar pensar sobre estas parejas intento así también pensar en lo que vivimos esos años, en cómo también fuimos afectados todos, en lo que el terrorismo de Estado cercenó, paralizó y anestesió en cada uno de nosotros, en nuestras parejas y en nuestras familias.

## BIBLIOGRAFIA

AGUIAR, E.; MENDILAHARZU, G; LAMOVSKY, C.: **“Del enamoramiento al amor. Una tipología de los funcionamientos vinculares”**. Primer Congreso Argentino de Psicoanálisis de familia y Pareja, Buenos Aires, 1987.

AMATI, SILVIA: **“Algunas reflexiones sobre la tortura para introducir una discusión psicoanalítica”**, 1975. XIV Congreso Interno de la A.P.A., Buenos Aires, 1985.

AMATI, SILVIA: **“Megamuertos ¿Unidad de medida o metáfora?”**. Revista de Psicoanálisis, Tomo XLII, N° 6, Buenos Aires, 1985.

AMATI, SILVIA: **“Malestar y Psicoterapia”**. XV Congreso Interno de A.P.A. , Buenos Aires, 1986.

BERENSTEIN, ISIDORO; PUGET, JANINE: **“El zócalo inconciente de la pareja”**. Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo . Tomo VII, N° 1. Buenos Aires, 1984.

BOZZOLO, RAQUEL; LAGOS, DARIO: **“Abordaje clínico en familias de desaparecidos”, 1984, en “Efectos Psicológicos de la represión Política”**. Ed. Sudamericana-Planeta, Buenos Aires, 1986.

BUSTOS, ENRIQUE: **“Sobre el trauma psíquico y el mundo interno-externo de los refugados”**. Presentado en Seminario Internacional Consecuencias de la represión en el cono Sur, Solís, 1986.

L. DE CONTE, E.; LENHARDTSON,E.; GOLDBERG,A; WIKINSKY,M.: **“Exilio: Dramática personal y colectiva”**. Publicación del equipo de Salud Mental del CELS – OSEA. Buenos Aires, 1986.

DEL VALLE ECHEGARAY, ELSA: **“La vigencia del concepto de trauma en Freud”**. Mesa redonda, Revista de psicoanálisis. Tomo XXXIX, N° 5, Buenos Aires, 1982.

DUNAYEVICH, MARIANO: **“Algunas consideraciones sobre la agresión del Estado y sus consecuencias sociales y mentales”**. Revista de Psicología y Psicoterapia de grupo. Tomo X, N° 1, Buenos Aires, 1987.

GAMPEL, YOLANDA: **“La aniquilación contemporánea: De la supervivencia a la revitalización”**. XV Congreso Interno de A.P.A., Buenos Aires, 1986.

GIBERTI, EVA: **¿”Los derechos humanos forman parte de la responsabilidad profesional?”**. Revista Espacios de Psicología, N° 6 – 7, Buenos Aires, 1984.

KARDINER, A.: citado por Bustos, E. En **“Sobre el trauma psíquico y el mundo intero-externo de los refugiados”**. Presentado en seminario Internacional Consecuencias de la represión en el cono Sur, Solís, 1986.

KIJAK, MOISES; FUNTOWICZ, SILVIO: **“El síndrome del sobreviviente de situación extrema. Definiciones, dificultades, hipótesis”**. Revista de psicoanálisis. Tomo XXXVII, N° 6, Buenos Aires, 1980.

KORDON, DIANA; EDELMAN, LUCILA: **“Efectos psicológicos de la represión Política”**. Ed. Sudamericana – Planeta. Buenos Aires, 1986.

LAZARA, SIMON: **“Seguridad Nacional, Sistema republicano de Gobierno y Derechos Individuales”**. Publicación de A.P.D.H., Buenos Aires, 1981.

LIRA, ELIZABETH; WEINSTEIN, EUGENIA: **“Psicoterapia y represión política”**. Siglo Veintiuno editores, México, 1984.

LYND, N.: citado por Amati, Silvia en **“Malestar y psicoterapia”**. XV Congreso Interno de A.P.A., Buenos Aires, 1986.

MASUD KHAN: citado por Amati, Silvia en **“Megamueertos. ¿Unidad de medida o metáfora?”**. Revista de psicoanálisis, Tomo XLII, N° 6, Bs. As., 1985.

MINKOWSKY, M.: Citado por Gampel, Yolanda en **“La aniquilación contemporánea: de la supervivencia a la revitalización”**. XV congreso Interno de la A.P.A., Buenos Aires, 1986.

PUGET, JANINE: **“Violencia social y psicoanálisis”**. Ficha. Buenos Aires, 1985.